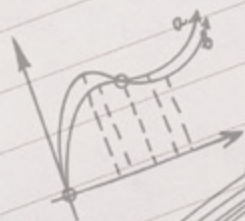




Ensayos y Reseñas

HE
TE
RO
PI
AS



Idea





De víctimas a victimarios

Por: Jesús David Cuadrado Guzmán
Estudiante del Programa de Medicina

Miles de videos circulan por las redes sociales acerca de situaciones en donde la comunidad se ha visto inmiscuida en la toma de justicia por mano propia ante un presunto agresor. Nosotros, como consumidores activos, nos regocijamos de la tunda que se llevan, alegando que se merecía eso y hasta más, viniendo así un aire fresco de alivio por justicia.

Sé que has sentido esa emoción, pero, antes de que me des la razón, mi querido lector, te has puesto a pensar ¿sale rentable llevar a cabo este tipo de comportamientos? Porque llegado el caso en que te toque una situación así, se te podrían cambiar los papeles.

La justicia por mano propia implica ejercer el poder que tiene el Estado de llevar a cabo la fuerza, de una manera tosca, para asegurar el bienestar integral de las personas inmersas en el acto.

Por tanto, hacer uso de ese poder va en contra del contrato social democrático, y además de ser delito, puede llevar a la legitimidad

del caso, porque ocurriría algo, pasaríamos de ser víctimas a ser victimarios.

Podemos decir que, en un caso hipotético, una comunidad haga este uso por legítima defensa porque, según el Código Penal colombiano, hay una ausencia de responsabilidad cuando se obre por la necesidad de proteger un derecho ante un peligro actual, que la gente no haya causado intencionalmente.

Con esta premisa tendemos a aceptar este tipo de comportamientos. Hemos naturalizado el linchamiento.

Pero sucede algo, a pesar de que esta comunidad aparentemente se está defendiendo legítimamente, no es así.

Primeramente, porque en el instante en el que, en este caso hipotético es un ladrón, decide huir, cosa que provoca la "caza" de este para tomar las respectivas represalias, desde ese momento ya no hay peligro y/o violencia contra la víctima, y por ende, no tenemos legítima defensa.

Segundo, porque otro inciso del Código Penal dice: "se obre por la necesidad de un derecho (...) siempre que la defensa sea proporcional a la agresión", es decir, si alguien me amenaza y agrede

OPRESIÓN



Tomada de <https://www.freepik.es/>

con un arma blanca, yo no puedo responder al antecedente con un disparo en la cabeza.

Debido a esto, no hay razón de ser de este tipo de comportamientos, no ante los ojos del Estado, que a pesar de parecer que la balanza de culpa va en contra de nosotros, podemos deducir que este tipo de actos entredicen la ineficacia de estos entes controladores. Se podría decir que es un acto a modo de huelga por parte de los implicados.

Y es que, según la Cámara de Comercio de Bogotá y el Ministerio de Educación, entre otras entidades, "el 70% de los ciudadanos consideran que la justicia es muy lenta". Por otro lado, otra cosa que demuestra este desprestigio lo refleja el 69% de personas que no acuden al sistema judicial por

desconfianza en los jueces; 43% por falta de credibilidad del sistema.

Además, según la página elcolombiano.com en cuanto a la cantidad de procesos que se salieron de los despachos judiciales con sentencia, en el año 2017 solo 396 demandas se resolvieron, de un total de 2.647.615 que ingresaron; eso sin contar los 1.633.558 casos de años pasados.

De modo que es tan garantista el sistema judicial en Colombia que cuando las personas han sido víctimas de un acto punible, en muchas ocasiones no denuncian dichos hechos debido a las dilaciones en los procesos para poner una denuncia, como el tiempo que demora la justicia en tomar decisiones en contra o a favor de las partes.

Podemos basarnos en la idea publicada por Juan Manuel Nieves en laRepublica.co, de que "desesperada, hasta que no se ejecute una política de seguridad ciudadana seria, los videos de ataque por mano propia seguirán circulando".

Al ver la situación, decimos "pues ¿cómo no? Es que el Estado no está haciendo la debida justicia en cada caso"; parece una forma razonable, por medio de estos comportamientos buscamos criticar el sistema actual. Pero volvemos a lo mismo, nunca saldrá rentable, por las razones ya postuladas. Tendremos todo en contra.

Entonces ¿somos los malos? ¿Qué podemos hacer al respecto? Porque al hacer esto, como modo de huelga, el Estado no busca cambiar su sistema.

Tal vez el problema sería cómo hacemos este tipo de huelga, que a nuestros ojos puede serlo, pero objetivamente no. En el acto de linchar, nuestra finalidad es salvaguardar y promover nuestra justicia por derecho, en ningún lado se ve como una crítica, a pesar de poder percibirse entre líneas. Por tanto, el Estado no cambia su sistema. Posiblemente no le estamos dando en el punto correcto para

despertar a estas entidades y hacer que se den cuenta de lo inservible que es en ocasiones ¿Cómo es posible que yo al ver un policía me sienta nervioso, a pesar de no haber hecho nada? Debería sentir seguridad al estar en su compañía, no ese sentimiento. ¿Cómo es posible que personas del común no denuncien porque saben de antemano que el Estado no les resolverá el debido proceso? Si ese es su principal deber frente a los conciudadanos, amparar y promover la justicia.

Así pues, necesitamos hacernos escuchar de otra manera, porque siempre saldremos perjudicados por querer imitar lo que el Estado debería estar haciendo en todo momento. Necesitamos una justicia transparente y completa, no una parcial. 🇵🇪

FUENTES:

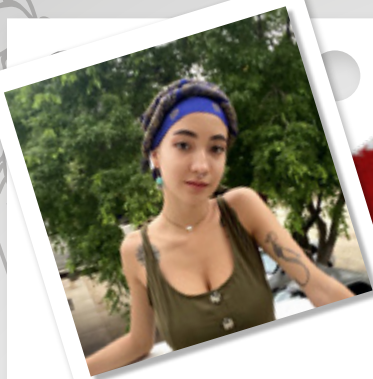
<https://www.larepublica.co/analisis/juan-manuel-nieves-r-534481/justicia-por-mano-propia-2709190>

<https://www.elcolombiano.com/amp/colombia/justicia-por-mano-propia-en-colombia-KN8681378>

<https://www.semana.com/amp/los-linchamientos-un-problema-de-la-justicia/567015>

<https://colombialegalcorp.com/legitima-defensa-colombia/amp/>

OPINIONES
EN RESUMEN



El megáfono del patriarcado

Por Ana Gabriela Lozada
Estudiante
Programa de Antropología

Para empezar, los medios comunicadores no son únicamente la radio, prensa o noticias, también lo son la internet, las redes sociales y el cine. Con los años estos han insistido en reproducir el estereotipo de la mujer "tradicional" o "ideal" y la relación entre estas con los hombres, es decir, la relación de género. De ese modo construyen un imaginario en masa de lo que se supone ser del sexo femenino y al mismo tiempo, generan relaciones de dominación y subordinación que más adelante llevarán a la violencia. Además de lo anterior, los medios han fracasado en presentar, educar y humanizar sobre la violencia contra la mujer, de modo que muchas veces estas terminan siendo revictimizadas y el agresor invisibilizado. En este trabajo me encargaré de analizar la manera en que los medios están presentando este tipo de noticias, basándose en un anterior estudio de caso y en datos recopilados de una serie de bibliografías relacionadas con el tema.

Efectué un estudio de caso, como trabajo final de la asignatura Modernidad y otras epistemologías, del programa de Antropología en la Universidad del Magdalena, que

tuvo como objetivo reconocer las características que comparten los medios comunicadores a la hora de presentar la violencia contra la mujer. En dicho estudio reuní y sistematicé noticias relacionadas con la violencia doméstica en prensa y televisión, noticias que luego fueron analizadas para detectar hábitos, modos y tendencias de abordar este problema en los medios. En total fueron analizadas más de 10 noticias, campañas y anuncios comerciales publicados entre los años 2015 y 2019, por tres periódicos de la ciudad de Santa Marta (Al Día, El Informador, El Diario del Magdalena), un noticiero nacional (Caracol) y campañas de Facebook, Instagram y Caracol. Después de analizar una por una estas noticias, obtuve como resultado un número de características, las cuales presentaré en el desarrollo de este ensayo.

En primer lugar, la característica más común que comparten los medios a la hora de informar sobre la violencia de género es la de optar por presentar las noticias con morbo y amarillismo, llenando de funcionalidad y drama el hecho, como si se tratara de una película de acción. Estos recurren a entrevistas y testimonios con la intencionalidad de recrear los momentos de tragedia y dolor para las víctimas, muchas veces sin respetar la integridad de la mujer. Un ejemplo de esta característica es el siguiente. Al

Día (2019) titula:
"¡Aberrante! A Yadira su marido le clavó un destornillador en la espalda porque ella lo había dejado".

En segundo lugar, la prensa en el momento de abordar la violencia de género promueve y crea estereotipos para el género masculino y el femenino. Al hombre que ejerció el acto violento se le mistifica añadiendo atributos como, por ejemplo: seres violentos, irracionales, incontrolables, bestias, incapaces de razonar, además se les atribuye cualquier tipo de antecedente judicial: cargos de homicidio, violencia, drogas, robo, etc. De esta manera justifican el comportamiento del agresor y al mismo tiempo crean una otredad entre el comportamiento de los hombres agresores y el comportamiento de los hombres "normales".

Si bien es cierto que muy probablemente las personas que tienen un patrón de comportamiento violento tengan antecedentes judiciales, sin embargo, los perpetradores de violencia doméstica suelen ser más "convencionales" que los perpetradores que son autores de otros tipos de homicidios. Un ejemplo de esto aparece en el estudio realizado en Estados Unidos (2004) que comparó a más de 100 delincuentes de feminicidios con más de 400 perpetradores de homicidio masculinos / masculinos, el cual descubrió que los perpetradores de feminicidios habían alcanzado un nivel superior de educación y eran menos propensos a estar desempleados que los perpetradores de otros tipos de homicidio. Lo anterior demuestra lo contrario a lo que los medios

reproducen, esto permite inferir que los estereotipos reproducidos por los medios de comunicación se basan solo en especulaciones y no en datos reales.

A las mujeres, por el contrario, se les crea un papel de "víctima ideal"; por un lado, se les refuerza el estereotipo de un ser indefenso, pasivo, reservado, objeto de violencia, y por el otro, se tiene en cuenta el comportamiento previamente al ataque para redimir si ellas mismas tienen "la culpa" de la agresión. La idea de que las víctimas hicieron algo para merecer tal violencia, o de que no se resistieron rápidamente, promueve a que las personas poco informadas sobre esta problemática les juzguen, justificando tanto la agresión como al agresor. Un ejemplo de esto es la campaña Responsabilidad Social, de Caracol tv, en la que se presenta a la víctima con el característico estereotipo de ser pasivo que defiende y oculta el acto violento, y por otra parte el agresor se presenta como un hombre normal y trabajador.

En tercer lugar, la forma como se narran y se presentan en los medios los casos de violencia contra la mujer analizados, justifican indirectamente la acción del agresor y la violencia de género, mediante el uso de términos que pretenden restarle culpabilidad al hombre violento; por ejemplo, se le agrega si este hombre estaba borracho, si fue un ataque de celos, si la mujer no cumplió con el rol que debe "cumplir", etc. A continuación, veamos un ejemplo. Al Día (2015) titula: "Mujer fue golpeada y arrastrada por su marido borracho porque él no encontraba un dinero".

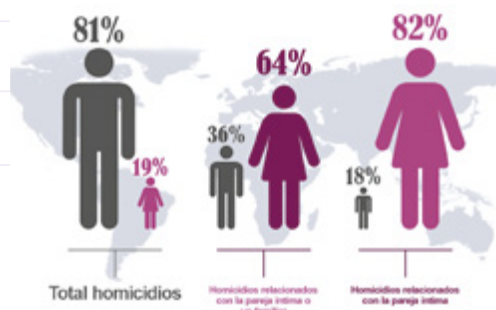
RESUMEN

La percepción de los roles de género que se han establecido en la sociedad y que día a día se reproducen y se refuerzan por diferentes medios, es también una de las principales causas de violencia contra la mujer. Un estudio realizado por la antropóloga Mercedes Fernández, asistiendo a más de 700 juicios sobre violencia de género y entrevistando a más de 200 hombres condenados, en su libro *Ideas que matan*, como resultado de su investigación presenta que los agresores comparten una característica en común, Fernández (2002): “ninguno se veía como un maltratador y para ellos son peleas normales de matrimonio, todos tienen la misma visión de la mujer y lo que esperan de su pareja, aunque tengan perfiles muy diferentes, aún con sus diferencias sociales o económicas de todos ellos”.

En cuarto lugar, la invisibilización del hombre en las discusiones que buscan encontrar soluciones del problema, deja caer el peso de la responsabilidad del cambio en las mujeres. En Colombia existe una gran cantidad de campañas del gobierno, como, por ejemplo, la realizada en febrero de 2019 en la ciudad de Santa Marta, que buscaba educar a la población femenina acerca de la violencia de género, para que de ese modo se pueda identificar y prevenir a tiempo, además existen otras fundaciones, ong y organizaciones que buscan brindar apoyo a las víctimas que han sufrido algún tipo de violencia de género; algunas de esas organizaciones son; Fundamujer, Casa de la Mujer, ONU Mujer, Mum, Dama, Ana Bella y muchas más. Por último, nos encontramos con políticas y líneas de atención que tienen como

objetivo erradicar la violencia contra las mujeres en Colombia; un ejemplo es la ley 1257 de 2018, que busca sancionar este tipo de violencia, y otro la línea de atención 115 que pretende orientar en caso de estar siendo víctima de violencia. Sin embargo, existen muy pocas, por no decir ninguna, campañas, líneas, políticas e instituciones que busquen educar a los hombres para que no comenten este tipo de actos y así arrancar de raíz el problema.

A continuación, presentaré las cifras de feminicidios ocurridos en todo el mundo, según el informe de UNODC (2018). Para empezar, en 2017 el homicidio causó más muertes que el conflicto armado colombiano, 464.000 homicidios y 84.000 muertes en el conflicto armado; la mayoría de las víctimas son hombres, con 81%, y 90% de estos, asesinados por otros hombres. Aunque las mujeres y niñas representan una proporción mucho menor de víctimas de homicidios, en general, que los hombres, siguen siendo las que soportan mayor carga de los homicidios por sus parejas íntimas y familiares; de 87.000 mujeres asesinadas en 2017, 58% fueron asesinadas por su pareja íntima o algún familiar. Si bien es cierto que mujeres también matan a sus parejas hombres, sin embargo, de 30.000 homicidios causados por una pareja íntima o un ex, solo 18% de las víctimas fueron hombres y 82% mujeres.



Para concluir, lo anterior nos evidencia el panorama al que nos enfrentamos en el mundo, con cifras que demuestran la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, generado por un modelo patriarcal y por normas culturales que respaldan a este. Los medios de comunicación masivos por su poder de llegar a muchas personas, de distintas culturas, género y clases sociales, pueden servir como un mecanismo importante a la hora de crear una cultura de rechazo a la violencia de género, ya que son un instrumento a través del cual las personas se informan, conforman sus creencias y forman su opinión. Analizar la manera en que los medios de comunicación informan sobre los casos de violencia es de vital importancia para que en un futuro se encuentren alternativas y nuevas formas de comunicar en donde se eduque y no se revictimice a las mujeres. 📺

Fuentes:

Mercedes Fernández (2002). Ideas que matan.

Pilar López Díaz (2002). Mujer, Violencia y Medios de comunicación.

<http://m.aldia.co/mundo-serio/indignante-yadira-marido-le-clavo-un-des-tornillador-en-la-espalda-porque-ella-lo-habia> (2019)

campana social, caracol tv (2017). Disponible en:

<https://www.youtube.com/h?-v=MKzfGEnutUg&list=LLtybxT1n7b-qTb2YJNYqMf3w&index=5>

ONODC, GLOBAL STUDY ON HOMICIDE Gender-related killing of women and girls (2019).

Tosun Altınöz. Femicide: psychosocial characteristics of the perpetrators in Turkey.

International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, vol. 62, No. 13 (octubre 2018), pp. 4174-4186.

Dobash (2004). Not an ordinary killer: just an ordinary guy.

Adams, D. (2007). Why Do They Kill? Men Who Murder Their Intimate Partners. Nashville, Tennessee: Vanderbilt University Press.

Caman, S. (2016). Differentiating male and female intimate partner homicide perpetrators: a study of social, criminological and clinical factors. International Journal of Forensic Mental Health, vol. 15, No. 1 pp. 26-34.

Domestic Violence Death Review Team. Australian Domestic and Family Violence Death Review Network: Data Report 2018. Sydney, 2018, p. xii.

Breitman, N.; Shackelford, T. K., and Block, C. R. Couple age discrepancy and risk of intimate partner homicide. Violence and Victims, vol. 19, No. 3. June 2004, pp. 321-342.

Kivivuori, J., and Lehti, M. Social correlates of intimate partner homicide in Finland: distinct or shared with other homicide types? Homicide Studies, vol. 16, No. 1 (febrero 2012, pp. 60-77.



La violencia intrafamiliar: ¿Un problema de mujeres?

.....
Por Yeimi Andrea Montt Márquez
Estudiante del Programa
de Psicología
.....

Cuando hablamos de violencia en dicho núcleo hacemos referencia a la violencia intrafamiliar, que se conoce como el uso deliberado del poder contra un miembro de la familia, que cause o tenga probabilidad de causar lesiones, daños psicológicos e incluso la muerte. Este tipo de violencia afecta a miles de personas en Colombia, entre las cuales priman mujeres y niñas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó en 2012 que “la violencia contra las mujeres constituye un problema de proporciones pandémicas”, lo que nos lleva a deducir la repercusión del problema no solo en Colombia, sino a nivel global, ya que es un comunicado presentado por un ente que opera en todo el mundo. Además, se sabe bien que la violencia se ha ido expandiendo cada vez más.

Según datos de Medicina Legal, entre enero de 2018 y febrero de 2019 iban 1.080 asesinatos de mujeres y 24 de niñas menores de 4 años en Colombia. Esto y la afirmación hecha por la OMS no solo evidencian la

gravedad que posee el problema, sino que implícitamente nos muestra otro, que es una desventaja existente entre géneros, que de una u otra forma termina favoreciendo al género masculino, pues históricamente ha sido menos propenso a recibir este tipo de violencia.



Sumado a lo anteriormente planteado, en la sociedad se ha considerado a la mujer como el “sexo débil”, lo cual, al concederle cierto poder al hombre, puede tener influencia en los altos índices de violencia intrafamiliar contra el género femenino. Esto no quiere decir que sea un hecho que ocurra solo a las mujeres, puesto que, como ya se ha mencionado, también hay hombres que han pasado por estas situaciones, solo que en proporciones mucho menores.

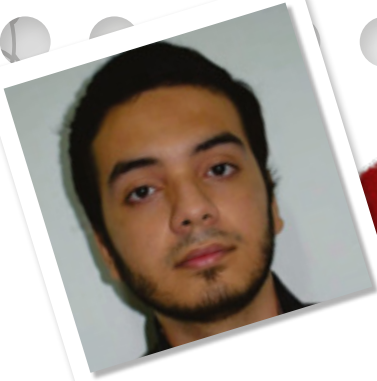
Para concluir, es posible observar que la violencia intrafamiliar se ha convertido en un problema que afecta no solo a nivel nacional, sino también a nivel global, que, si bien nadie está exento de sufrirla, se puede ver que se presenta mayormente en mujeres y niñas; además, es una realidad a la que debemos hacerle frente para intentar minimizarla, pues es poco probable erradicarla. 📌

FUENTES:

OMS (2012). Recuperado de:
https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/

Revista Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-violencia-contrala-mujer-en-2018-y-2019/604118>

RESUMEN



¿Por qué es tan difícil definir la democracia?

Por José Fernández de Castro
Estudiante del Programa
de Medicina

El término democracia tiene gran variedad de definiciones, se puede mencionar su significado literal o etimológico, que es “poder del pueblo”. Sin embargo, no explica a qué realidades se aplica, y por ello distintos autores se han dado a la tarea de intentar aclarar a qué se refiere el término. En este caso, se abordará lo expresado por Giovanni Sartori en un fragmento de su libro *¿Qué es la democracia?*, con la finalidad de interpretar su idea.

Es importante verificar la definición de democracia, pues así se conoce lo que se espera de ella. La democracia se puede evaluar bajo enfoques tanto reales como irreales, que sencillamente, por más que se sugiera, no pueden estar desligados el uno del otro; es decir, las características de una democracia están pactadas por el ser y el deber ser, manifestadas como aspiraciones ideales, cuyas condiciones deberían ser auténticas. A causa de esto, nos enfrentamos a la problemática planteada, la idea que el autor monopoliza en un

principio, la definición prescriptiva contraria a la definición descriptiva de democracia, que del mismo modo e imprevistamente, a pesar de su contrariedad, se relacionan y dotan de significado a la expresión. Como consecuencia, la confusión de ambos repertorios se presta para malentendidos y trampas, comúnmente ejemplificado esto por la comparación errónea y engañosa de lo antes mencionado.

La palabra democracia, desde siempre se ha entendido como un hecho político, en el que se relaciona Estado y gobierno; a pesar de ello, nacen otros conceptos como la democracia social, que se identifica como una sociedad cuyas costumbres están basadas en que, conjuntamente, sus miembros se vean y traten como iguales; aparte, se tiene otra, denominada democracia económica, que, contrario a lo que se podría pensar, se manifiesta como aplicativa al lugar de trabajo y se conoce a su vez como “democracia industrial”, puesto que el trabajo en la sociedad industrial se concreta en las fábricas. Teniendo en claro las supuestas diferencias, es plausible afirmar que la democracia “original”, es decir, la política, es la principal, pues las demás nacen condicionadas por ella. Entonces, ¿cuál es la finalidad de encontrar



Tomada de <https://www.freepik.es/>

distintos "tipos" de democracia? Sin duda, su fundamento es adaptarse a las minorías, de allí se sugiere el término microdemocracias, está claro que sin la democracia "mayor" las menores escasean.

La democracia, en su totalidad se entiende como la conjunción de lo irreal y lo real, es decir, el ser y el deber ser, más el acto ideal de llevar la teoría a la práctica, teniendo en cuenta también la interrelación de micro y macrodemocracias.

En conclusión, desde luego, definir democracia no es tan fácil como se pensaría, puesto que se han de

tener en cuenta diversos factores que de una u otra forma afectan la percepción individual y colectiva de la expresión; no está de más declarar que el único modo de resolver los problemas es conociéndolos, por ello se cita del autor: "una democracia mal entendida es una democracia mal planteada".

FUENTE:

Sartori, Giovanni (1997). *¿Qué es la democracia?* México: Nueva Imagen/Editorial Patria, S.A. de C.V. (LIBRUNAM: JC423 S34518 2007). Capítulo 1: Definir la democracia.